

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
"Alexander Von Humboldt"

**ACTA 092 –parte1**

Fecha: Armenia, mayo 06 de 2019  
Hora: 11.35 am  
Lugar: Sala de Juntas Sede Principal  
Avenida Bolivar 1-189

Lista de asistentes:

Doctor, Rodrigo Estrada Reveiz	Presidente Consejo Superior
Doctora, Ángela María Londoño	Representante Empresarial
Doctor, Luis Fernando Gómez G.	Representante Empresarial
Doctora, Ana María Gómez H.	Representante de los egresados Principal
Estudiante, Juan Pablo López R	Representante de los Estudiantes Principal

Doctor, Diego Fernando Jaramillo L. Rector

Doctora, Claudia Marcela Arango Cardona Secretaria General

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Procedió el dr. Estrada a consultar a la secretaria General sobre el quórum para la sesión.

Informó la secretaria, que sólo excusó su asistencia el representante de la Cámara de Industria y Comercio Colombo Alemana, ya que teniendo en cuenta que desde la semana anterior es el nuevo designado en dicha institución para el país y aún no ha liberado su agenda estos compromisos.

Retomó el Dr. Estrada, quien informó a los consejeros que encontrándose presentes 5 de los 7 miembros del Consejo Superior con voto, se contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

Continuó con la lectura del orden día propuesto para:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Aprobación Acta número 091
4. Informe avance proyectos consejo Anterior
5. Informe financiero
6. Revisión propuesta actualización Reglamento interno de Trabajo (Ley Hábeas data).
7. Propositiones y varios.

Intervino el señor rector, quien solicitó a los consejeros evaluar la modificación del orden del día propuesto, así:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Aprobación Acta número 091
4. **Informe avance Asesoría Institucional -EAFIT**
5. Informe financiero

**6. Propuesta aprobación construcción nuevos espacios administrativos en la sede Fundadores**

7. Revisión propuesta actualización Reglamento interno de Trabajo (Ley Hábeas data).

**8. Informe de ejecución de tareas al Consejo Superior**

9. Propositiones y varios.

Una vez escuchada la propuesta, los consejeros decidieron aprobarla por unanimidad, quedando modificado así el orden del día propuesto.

**3. APROBACIÓN ACTA 091:**

El Dr. Estrada continuó preguntando a los consejeros sobre sus observaciones respecto al acta 091 - partes 1 y 2, correspondientes a la sesiones de diciembre y enero.

Ninguno de los presentes expresó objeciones a la misma; siendo ésta aprobada en su totalidad por parte de los asistentes.

Antes de continuar, el Dr. Estrada, sugirió al rector continuar las próximas sesiones iniciando con el resumen y el informe de las actividades planteadas en la reunión anterior.

Aclaró el señor rector, que dentro del informe que procedería a presentar, se encontraba el informe de avance de las tareas y gestiones programadas en las sesiones de diciembre y enero.

**4. INFORME AVANCE ASESORÍA INSTITUCIONAL -EAFIT**

Tomó la palabra el señor rector, quien inició con la presentación del informe del avance de la asesoría que actualmente se desarrolla con la universidad Eafit.

Aclaró el rector que el objeto de la asesoría comprende el diagnóstico estratégico de la universidad y la definición de alternativas para la sostenibilidad de la organización y que en ese sentido está compuesto por las siguientes fases:

- Etapa I: Elaboración Del Diagnóstico Estratégico De La Universidad
- Etapa II: Elaboración Y Presentación De Propuestas Alternativas Para La Sostenibilidad
- Etapa III: Transferencia De Conocimientos Para La Formulación Y Ejecución De Proyectos


Detalló que dando cumplimiento a dichas fases, se han llevado a cabo las siguientes actividades.

- Septiembre 2018 Inicio del diagnóstico
- Octubre 2018: Taller de Diagnóstico – Grupos de Interés
- Noviembre 2018: Conversatorio Rector EAFIT (6 Personas) (Medellín)
- Febrero 2019: Taller de Diagnostico Estratégico e Identificación de Alternativas de Sostenibilidad
- Marzo 2019: Taller de Priorización de Proyectos (6 Personas – Medellín)
- Marzo 2019 : Taller de Formulación de Proyectos
- Marzo 2019: Visita Mercadeo EAFIT– 2 Personas - Medellín
- Abril 2019: Video Conferencia – Estructura de Mercadeo
- Abril 2019: Taller de Gerencia de Proyectos

Continuó detallando los proyectos priorizados:

### PROYECTOS PRIORIZADOS

PROYECTOS	
1. Campus	2. Fortalecimiento Institucional
3. Crecimiento de Programas de Pregrado y Postgrado	4. Centro de Desarrollo Empresarial – Educación Continuada
5. Creación del Centro de Idiomas	6. Articulación con la Media
7. Gestión de Recursos de Cooperación	8. Virtualidad



- **Campus:** Construcción de la infraestructura del Campus Universitario (Hoy se tiene el lote de terreno para su construcción).

Intervino el dr. Estrada, Solicitando al señor Rector, recordar a los consejeros respecto a los motivos por los cuales se decidió establecer las líneas y proyectos de trabajo actuales.

Procedió entonces el señor rector, a recordar a los consejeros, que a raíz de una reunión realizada con todos los directivos de la institución dentro del proceso de asesoría, surgieron varias inquietudes e ideas que fueron manifestadas a los asesores de EAFIT, y de allí luego de un análisis conjunto, se definieron las líneas y proyectos de trabajo, en los cuales se identificó la necesidad de trabajar de manera prioritaria en esos 8 proyectos.

Tomó la palabra la dra. Angela Londoño, quien consultó sobre los avances en las gestiones relacionadas con el campus.

Intervino el Dr. Estrada, quien informó a los consejeros, que el tema referente al campus se detuvo temporalmente, hasta terminar el proceso de asesoría y análisis de la universidad, con el fin de contar con criterios adecuados para la toma de decisiones.


Prosiguió el señor rector con el informe sobre los demás proyectos planteados:

- **Fortalecimiento institucional:** Está orientado a establecer estrategias de fortalecimiento institucional que permitan la consolidación administrativa y financiera de la institución, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las áreas académicas y administrativas que la conforman, que a su vez facilite la ejecución y logro de sus proyectos.
- **Crecimiento en programas académicos:** Aumentar la oferta de programas de pregrado y posgrado en los diferentes campos del conocimiento.


NIVEL	PROGAMA	ESTADO ACTUAL
PREGRADO	Ingeniería de Software	Con Visita de Pares
	Enfermería	
	Marketing Digital y Comunicación Estratégica	Pendiente de Cargue en la Plataforma SACES
	Medicina Veterinaria	En Estudio de Pertinencia
	Ingeniería Civil	
POSGRADO	Proyectos	Especializaciones Propias: En Construcción de Documentos Maestros
	Producción	
	Psicología Forense	
	Psicología Social Comunitaria	en Convenio Universidad CES de Medellín: Acaba de Iniciar 1era Cohorte.
	Neurodesarrollo	
	Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Programas en Convenio Con la Universidad CES de Medellín. En Construcción de Documentos Maestros
	Gerencia de la Salud Pública	
	Maestría en Epidemiología	Convenio con al Universidad del Rosario: En proceso de Comercialización Priemra Cohorte
Derecho de la Empresa		
Derecho Médico		

- Centro de Desarrollo Empresarial – Educación continuada: Orientado a crear el Centro de Desarrollo Empresarial Humboldt, por medio del cual se lleven a cabo procesos donde se fortalezca el tejido empresarial y aquellas iniciativas emprendedoras que desde la institución o la comunidad en general se forjen. Ya se encuentra vinculada una profesional para el fortalecimiento de la educación continuada.

**4. CENTRO DE DESARROLLO EMPRESASARIAL – EDUCACION CONTINUADA**



Aumentar la oferta de educación continuada en los diferentes campos del conocimiento.  
(Ya se encuentra vinculada una profesional para el fortalecimiento de la educación continuada)



En este punto, el señor rector destacó las gestiones para incrementar oferta de formación continuada de acuerdo con las necesidades específicas del empresariado en la región (formación a la medida).

Informó del enfoque que se está dando a este proyecto desde el área de mercadeo y de la oficina de educación continuada.

## EDUCACIÓN CONTÍNUA

Diseñar y desarrollar desde las **diferentes áreas** del conocimiento, programas de educación continua, que se ajusten a las necesidades de formación permanente, de la comunidad en general del Departamento del Quindío y Norte del Valle, permitiéndole acceder a procesos de **actualización, complementación y profundización** en los campos de interés **laboral y personal**.



### Construcción del cargo

#### **Reestructuración del perfil del cargo:**

Articulación con Talento Humano, Mercadeo y Dirección Administrativa y Financiera

**Propósito:** Liderar y Coordinar actividades académicas y administrativas relacionadas con la oferta y promoción de los programas de E.C

#### **Propuestas:**

1. Política de Educación Continua: objetivos, alcance, definición, valores, principios, calidad académica e institucional, y planeación estratégica

2. Instructivo para solicitud de material publicitario



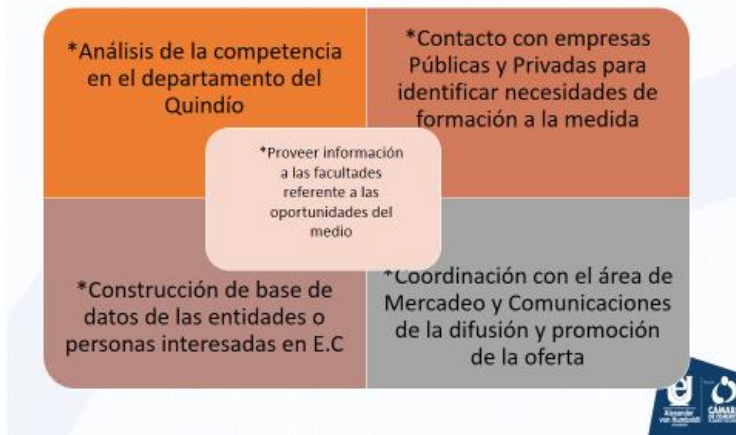
## Análisis de la operación de Educación Continua

### **Resultados:**

- La CUE no desarrollaba periódicamente un análisis de competencia, en términos de los programas de Educación Continua ofertados por las IES del Departamento
- Al no existir un área de educación continua, que generara relacionamiento con el sector externo y suministrara a la academia las necesidades de formación del entorno; eran las facultades, quienes desde su perspectiva disciplinar, determinaban los programas a ofertar
- La promoción de la oferta se desarrollaba de manera compartida entre las facultades y el área de Mercadeo



### Operación actual de Educación Continua



### Oferta consolidada

MARZO Y ABRIL	MAYO Y JUNIO	JULIO Y AGOSTO	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	POR DEFINIR FECHA	PROPUESTAS DE FORMACIÓN A LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE APERTURA AL 1 DE MAYO
1 Diplomado 2 Cursos 2 Semilleros	3 Diplomados 11 Cursos 1 Seminario	6 Diplomados 10 Cursos 3 Semilleros	7 Cursos	1 Curso	3 Diplomados	3 en revisión 1 en construcción 1 solicitud	<b>80%</b> *Diplomado en Derecho de Seguros *Curso de manejo de evidencia en el delito de tráfico de estupefacientes *Semillero de matemáticas *Semillero de programación y Robótica

- Centro de Idiomas: El señor rector informó que este proyecto está dirigido a crear e implementar el departamento de Idiomas de la institución al 2021, el cual atendería la comunidad educativa de la Institución y el mercado regional a través de metodologías innovadoras bajo el Sistema Constructivista y alineado al Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Al respecto sin embargo, informó que se está llevando el análisis del mercado, teniendo en cuenta que Comfenalco, acaba de implementar su centro de idiomas.

Tomó la palabra la dra. Londoño, quien sugirió revisar el tema tarifario teniendo en cuenta que Comfenalco puede ofrecer cursos con menor costo.

Intervino el dr. Estrada, destacando la importancia de desarrollar dicho proyecto con el análisis previo y valorando todas las condiciones a favor y en contra y con ello tomar decisiones que permitan impactar positivamente la comunidad educativa y en general.

Aclaró el señor rector, que la institución busca ofrecer no sólo inglés, sino también alemán, francés y portugués, además de español para extranjeros.

- Articulación con la media: Busca implementar el proyecto de articulación con la educación media dando cumplimiento a los requerimientos que el MEN exige a las IES. Contribuyendo de ésta forma al mejoramiento de la calidad de la educación y a los índices de acceso a educación superior
- Gestión de Recursos de cooperación: Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional.
- Virtualidad: Facilitar el acceso a la educación profesional y pos gradual de la población de países latinoamericanos a través de la virtualización de programas de formación en diferentes disciplinas con el fin de aumentar los indicadores de educación y desarrollo

Para finalizar éste punto, aclaró el señor rector, que en el presente mes se espera hacer el cierre del acompañamiento con las conclusiones finales de los proyectos que se decidió priorizar.

## 5. INFORME FINANCIERO.

Continuó el señor rector con el informe financiero, así:

### Balance

CORPORACION UNIVERSITARIA ALEXANDER von HUMBOLDT			
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA			
PRIMER SEMESTRE DE 2019			
	Enero 31/19	Febrero 28/19	Marzo 31/19
<b>ACTIVOS</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO</b>	9.405.997	10.000.318	9.045.035
Caja y Bancos	4.109.473	2.462.794	1.476.911
CDT	5.296.525	7.537.525	7.568.125
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	2.250.567	787.903	520.417
Administración	64.907	20.337	15.127
Derecho	219.509	96.992	71.240
Psicología	199.511	29.198	27.467
Ingeniería Industrial	61.952	25.658	18.082
Enfermería Profesional	257.370	95.014	29.546
Medicina	1.412.310	481.459	342.774
Otras cuentas por cobrar	64.034	73.050	50.766
Retenciones Descontadas	9.797	10.048	3.032
Consignaciones por Confirmar	- 38.825	- 43.853	- 37.617
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	11.656.564	10.788.221	9.565.452
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	5.771.009	5.743.265	5.734.333
Lote de Terreno	4.155.350	4.155.350	4.155.350
Proyecto Campus Univesitario	141.801	141.801	141.801
<b>MUELES Y EQUIPOS</b>	4.110.868	4.125.313	4.160.373
DEPRECIACION ACUMULADA	- 2.637.009	- 2.679.198	- 2.723.191
<b>OTROS ACTIVOS</b>	606.132	607.953	623.654
Gastos Pagados por Anticipado	87.380	86.497	99.074
Biblioteca	518.751	521.456	524.580
<b>TOTAL ACTIVO</b>	18.033.705	17.139.439	15.923.439

Intervino el dr. Gómez, quien consultó al señor rector respecto al costo de la asesoría de Eafit.

Aclaró el señor Rector, que ésta tuvo un costo de \$49 millones de pesos.

Retomó el dr. Gómez, preguntando sobre el banco en el cual se tienen las inversiones de la universidad.

Respondió el Dr. Jaramillo, aclarando que la universidad tiene inversiones en varios de los principales bancos del país, con el fin de dispersar posibles riesgos; siendo estos, Davivienda, Bancolombia, Occidente, Bbva, Bogotá, Colpatría y Pichincha.

<b>PASIVO</b>			
A CORTO PLAZO	240.618	463.507	548.357
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	242.843	341.494	312.132
RETENCIONES POR PAGAR	8.785	18.400	14.135
OBLIGACIONES LABORALES	- 37.769	91.942	213.149
Fondo Becas empleados			848
Convenio Eafit		- 110	- 110
Convenio CES	- 11.326	- 12.566	- 14.321
Curtiembres			- 21.416
Univ del rosario-convenio	38.085	24.347	43.941
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5.412.940	4.312.579	3.207.286
Matriculas	5.412.940	4.312.579	3.207.286
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.653.558</b>	<b>4.776.086</b>	<b>3.755.644</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
APORTES	590.000	590.000	590.000
Cámara de Comercio de Armenia	590.000	590.000	590.000
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	128.187	128.187	128.187
RESERVAS	10.295.999	10.295.999	11.133.453
RESULTADO AÑO 2017	837.455	837.455	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	528.506	511.713	316.155
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12.380.146</b>	<b>12.363.353</b>	<b>12.167.796</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>18.033.704</b>	<b>17.139.439</b>	<b>15.923.440</b>
	<b>0</b>	<b>- 0</b>	<b>- 0</b>

## Ejecución Presupuestal

	PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	TOTAL EJE	% EJECUTADO	DIFERENCIA	EJEC A JUN-17
<b>INGRESOS</b>	8.808.172	1.276.083	1.291.372	1.275.539	3.842.993	43,63%	4.965.179	7.307.581
Ingresos por Pregado	6.982.806	1.070.489	1.088.089	1.070.489	3.229.067	46,24%	3.753.739	6.065.878
Otros Ingresos	146.811	54.706	3.538	16.367	74.611	50,82%	72.200	204.361
Ingresos por posgrados	230.300	8.000	8.000	8.000	24.000	10,42%	206.300	87.000
Ingresos Educación continuada y proyec social	619.870	12.895	74.415	55.566	142.876	23,05%	476.994	264.026
Ingresos por Bienestar	279.293	46.549	46.549	46.549	139.646	50,00%	139.646	250.624
Ingresos por Investigación	279.293	46.549	46.549	46.549	139.646	50,00%	139.647	250.624
Ingresos por Intereses y otros Ing	269.800	36.895	24.232	32.019	93.146	34,52%	176.654	185.068
								-
<b>Costos</b>	4.541.033	232.192	645.072	732.400	1.609.664	35,45%	2.931.369	2.986.411
Catedras	2.836.817	79.305	410.338	460.973	950.616	33,51%	1.886.200	1.767.557
Costos Directivos	947.271	109.902	143.853	149.971	403.726	42,62%	543.545	733.798
Costos por Educación continuada	198.359	582	8.655	7.476	16.713	8,43%	181.646	66.024
Costos por Investigación	279.293	12.955	35.470	52.608	101.033	36,17%	178.259	138.611
Costos por Bienestar	279.293	29.448	46.755	61.371	137.575	49,26%	141.718	280.421
								-
<b>Margen de Cobertura I</b>	4.267.140	1.043.890	646.300	543.139	2.233.329	52,34%	2.033.810	4.321.170
Porcentaje	48,45%	81,80%	50,05%	42,58%	58,11%		40,96%	59,13%



	PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	TOTAL EJEC	% EJECUTADO	DIFERENCIA	EJEC A JUN-17
								-
Gastos del Programa	1.808.964	201.152	272.506	265.233	738.891	40,85%	1.070.073	1.109.943
								-
Margen de Cobertura II	2.458.176	842.738	373.794	277.906	1.494.438	60,79%	963.738	3.211.227
Porcentaje	27,91%	66,04%	28,95%	21,79%	38,89%		19,41%	43,94%
								-
Menos Gastos Generales	2.394.877	314.232	390.587	473.463	1.178.283	49,20%	1.216.594	1.845.435
								-
Resultado de Mes	63.299	528.506	16.793	195.557	316.155	499,47%	252.857	1.365.792
								-
Inversiones	670.776	5.298	17.450	38.423	61.171	9,12%	609.605	123.328

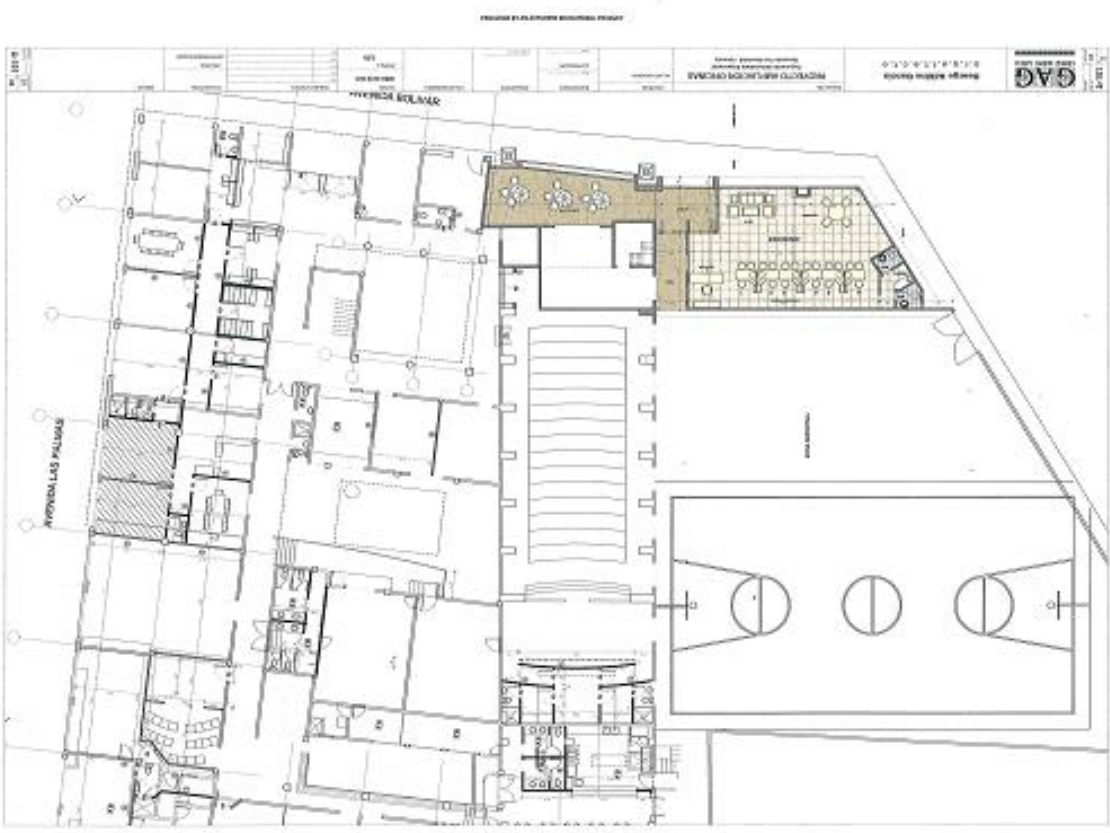
Una vez finalizada la intervención del señor rector, el Dr. Estrada puso a consideración de los presentes el contenido del informe financiero, siendo éste aprobado por unanimidad.

## **6. PROPUESTA APROBACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE FUNDADORES**

Continuó el señor rector, informando que ante la urgencia de contar con nuevos espacios y la alternativa de tomar una nueva sede o ampliar las instalaciones actuales en la sede principal, se pensó en la posibilidad de aprovechar un espacio ubicado en el patio interno que nos ofreciera la posibilidad de albergar aproximadamente 6 funcionarios y tener, al mismo tiempo una vitrina de ofrecimiento de servicios, un área de esparcimiento para los jóvenes y mejora de la puerta de acceso principal.

Procedió entonces a presentar los planos provisionales, respecto a la propuesta de modificación de los espacios ubicados sobre la carrera 14.

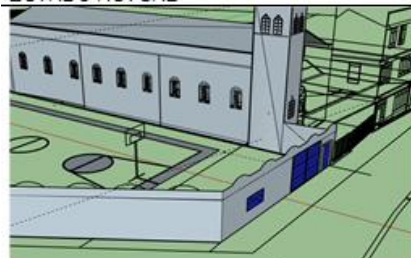
Informó el señor rector, que a la fecha, se estima que el costo de dicha adecuación será de aproximadamente \$370. Millones de pesos, que serían asumidos totalmente por la universidad; inversión que se espera librar por parte de la institución en un plazo de 3 o 4 años.



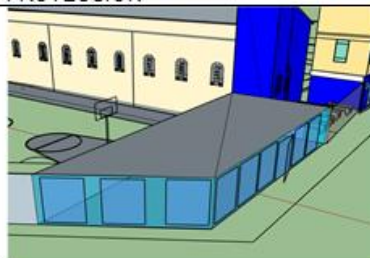
**PROPUESTA 1. ADECUACIÓN DE OFICINAS**

Se propone la construcción de un espacio de oficinas reubicando la puerta de acceso a la cancha y paralelo a avenida Bolívar construir oficinas con ventanales grandes que permita vender apropiadamente nuestra marca.

ESTADO ACTUAL



PROYECCIÓN



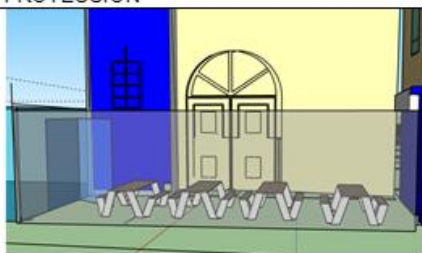
**PROPUESTA 2 ADECUACIÓN ZONA DE ESTUDIO**

Se propone la implementación de una zona de estudios en el acceso de la puerta principal de auditorio, conectado por una puerta con el nuevo espacio de oficinas.

ESTADO ACTUAL



PROYECCIÓN



**PROPUESTA 3. AMPLIACIÓN DE PUERTA PRINCIPAL**

Se propone la ampliación de la puerta de la sede principal, eliminando la coordinación de administración, la propuesta fue presentada por mercadeo y mejora el tráfico a través de la puerta principal (sujeto a revisión estructural del edificio y licencia de construcción).

ESTADO ACTUAL



PROYECCIÓN



Continuando informó el señor rector, que ya se realizaron los contactos con la congregación propietaria del edificio fundadores, con el fin de realizar el mantenimiento de las fachadas del edificio. Aclaró el señor rector que el costo de dicho mantenimiento se estima en un aproximado de \$121 millones de pesos, que serán asumidos totalmente por la congregación.

Mantenimiento de cubiertas y fachadas.

ID	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO APROXIMADO
1	Canal de aguas lluvias (SEDE ALCÁZAR)	ML	27	\$4,500,000
2	Filtración de campanario y anclajes	GLB	1	\$6,000,000
3	Fachadas (Norte, sur, oriente y occidente)	M2	1365	\$64,000,000
4	Aleros perimetrales en superboard	M2	81	\$5,292,540
5	Mantenimiento Patio interno auditorio	GLB	1	\$5,000,000
6	Mantenimiento Paredes externas sobre biblioteca.	M2	139.213	\$3,032,059
7	Mantenimiento Paredes externas sobre pasillo a cafetería	M2	52.76	\$1,149,113
8	Sustitución tejas termoacústicas sobre biblioteca.	M2	112	\$10,000,000
9	Sustitución tejas ajover paralelas a acceso de cafetería	M2	54.8	\$4,000,000
10	Impermeabilización tanque de reserva bajo biblioteca	M2	67.9424	\$1,698,560
11	Instalación de concertinas	ML	250.195	\$6,755,265
12	Anclajes de seguridad para trabajos en alturas alcázar	UND	6	\$2,100,000
13	Anclajes de seguridad para trabajos en alturas principal	UND	23	\$8,050,000
<b>TOTAL</b>				<b>\$121,577,537</b>

Intervino el Dr. Gómez, preguntando sobre el valor de los arrendamientos de las actuales sedes de la universidad.

Informó al consejo el señor rector, que actualmente se pagan por concepto de arrendamiento:

Sede Fundadores:	\$29.430.376
Sede Alcázar:	\$19.116.313
Sede Annova:	\$24.458.250
Sede Campiña:	\$ 4.000.000

Tomó la palabra el dr. Estrada, quien consultó a los consejeros sobre la propuesta presentada por el señor Rector respecto a la adecuación de nuevas áreas físicas.

Acto seguido los asistentes en pleno manifestaron su autorización y facultaron al señor rector, para adelantar las gestiones y trámites pertinentes.

Tomaron la palabra el dr. Gómez y la dra. Londoño, quienes solicitaron al rector evaluar la pertinencia de cambiar el papel aplicado a los ventanales de los laboratorios de Ingeniería Industrial y considerar usar un diseño más llamativo y acorde con la línea de publicidad que utiliza la institución.

## 7. REVISIÓN PROPUESTA ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (LEY HÁBEAS DATA).

En este punto cedió la palabra el señor rector a la secretaria General, quien informó a los consejeros sobre el contenido de la propuesta, aclarando que esta solicitud se debe a la necesidad de actualizar las políticas internas de la institución para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Hábeas data.

Procedió entonces a presentar un cuadro comparativo con los ajustes propuestos, así:

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE AJUSTE O ADICIÓN
<p><b>1) Artículo 9º.</b> – Parágrafo 3. “Del Horario de trabajo”</p> <p><b>PARAGRAFO 3-</b> Para todos los efectos relacionados con las jornada de trabajo, se considerará trabajo ordinario el comprendido entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m. y nocturno el desarrollado entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m.</p>	<p><b>Artículo 9º.</b> – Parágrafo 3. “Del Horario de trabajo”</p> <p><b>PARAGRAFO 3-</b> Para todos los efectos relacionados con las jornada de trabajo, se considerará trabajo ordinario el comprendido entre las 6:00 a.m. y las 09:00 p.m. y nocturno el desarrollado entre las 09:00 p.m. y las 6:00 a.m. Ley 1486/2017</p>
<p><b>2.) ARTÍCULO 16.-</b> “De las horas extras y el trabajo nocturno” Trabajo ordinario diurno es el realizado entre las seis (6) a.m. y las veintidós horas (10) p.m., trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10)p.m. y las seis (6) a.m.</p>	<p><b>ARTÍCULO 16.-</b> “De las horas extras y el trabajo nocturno” Trabajo ordinario diurno es el realizado entre las seis (6) a.m. y las veintiuna horas (09) p.m., trabajo nocturno es el comprendido entre las veintiuna horas (09)p.m. y las seis (6) a.m. Ley 1486/2017</p>
<p>3.)</p>	<p><b>Adición del literal “o” ARTÍCULO 69.-</b> <b>“Deberes de los funcionarios” ...</b> o.) Circular, consultar, acceder o en general tratar datos personales contenidos en las bases de datos de la institución, únicamente en los términos y para las funciones que haya sido autorizado, teniendo en cuenta las finalidades previstas en la Política de</p>
<p>4.)</p>	

	<p>tratamiento de Información de la institución. Ley 1581/2012 – Hábeas data <b>Adición del numeral “6” ARTÍCULO 77.- “Obligaciones especiales de los funcionarios” ...</b> 6. Abstenerse de circular, consultar, acceder o en general tratar datos personales contenidos en las bases de datos de la Institución si no hubiere sido autorizado para ello. Ley 1581/2012 – Hábeas data</p>
5.)	<p><b>Adición del numeral “21” ARTÍCULO 82.- “Obligaciones especiales de los funcionarios” ...</b> 21) Utilizar, circular, consultar, acceder o en general tratar datos personales contenidos en las bases de datos de la Institución sin contar con la debida autorización para ello. Ley 1581/2012 – Hábeas data</p>
<p><b>6.) ARTÍCULO 87.-</b> Sin perjuicio de lo dispuesto en la demás normas del presente reglamento, se consideran como faltas leves y graves:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reiterada desatención de las medidas y precauciones que le indique el respectivo jefe para el manejo de los instrumentos de trabajo, para evitar accidentes de trabajo.</li> <li>2. No informar oportunamente a la Corporación Universitaria sobre cualquier circunstancia que pueda producirle graves perjuicios;</li> <li>3. No entregar al término de cada jornada los valores recaudados y con destino a la Corporación Universitaria;</li> <li>4. No atender al personal de la Corporación Universitaria, los estudiantes y al público en general con el cuidado, respeto, esmero y agrado que requieren los servicios que presta la Corporación Universitaria;</li> <li>5. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes, aún por la primera vez;</li> <li>6. Sustraer del establecimiento los útiles y equipo de trabajo, las materias primas o productos elaborados, sin permiso escrito y firmado de la Corporación Universitaria</li> <li>7. El uso inadecuado de las redes corporativas, los sistemas telemáticos y los equipos y medios informáticos o del correo electrónico (e-mail) asignado por la Corporación Universitaria;</li> <li>8. Suministrar a extraños y sin autorización expresa de sus superiores datos relacionados con la organización,</li> </ol>	<p><b>Modificación ARTÍCULO 87.- Clasificación de las faltas.</b> Sin perjuicio de lo dispuesto en la demás normas del presente reglamento, se consideran como faltas:</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>a. LEVES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente.</li> <li>2. La inasistencia al trabajo en la mañana o en la tarde, sin excusa suficiente.</li> <li>3. La falta al trabajo durante un día, sin excusa suficiente.</li> <li>4. El daño material, intencional o culposo causado por el funcionario a los elementos de trabajo, equipos, instalaciones de la Corporación Universitaria, cuyo significado económico según evaluación del empleador no justifique la terminación unilateral del contrato.</li> </ol> <p style="padding-left: 40px;"><b>a. GRAVES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reiterada desatención de las medidas y precauciones que le indique el respectivo jefe para el manejo de los instrumentos de trabajo, para evitar accidentes de trabajo.</li> <li>2. No informar oportunamente a la Corporación Universitaria sobre cualquier circunstancia que pueda producirle graves perjuicios;</li> <li>3. No entregar al término de cada jornada los valores recaudados y con destino a la Corporación Universitaria;</li> </ol>

<p>producción o cualquiera de los sistemas y procedimientos de la Corporación Universitaria;</p> <p>9. La sistemática omisión de la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado;</p> <p>10. La extralimitación injustificada en el ejercicio de las funciones propias del cargo;</p> <p>11. El reiterado incumplimiento de las órdenes e instrucciones que se le impartan por sus superiores para la realización o ejecución normal del trabajo.</p> <p>12. El reiterado incumplimiento de la jornada de trabajo sin justa causa o sin permiso de la Corporación Universitaria;</p> <p>13. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores;</p> <p>14. Ejecutar cualquier acto que ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros de trabajo, la de sus superiores o la de terceras personas, o que amenace o perjudique los elementos, edificios, talleres o salas de trabajo;</p> <p>15. Toda falta, falla, incumplimiento, inobservancia de las instrucciones, daños a materiales, desperdicios de estos, maltrato de equipos, útiles, herramientas, materias primas, discusiones, indisciplina, actos de mala fe, cuando causen perjuicio de consideración a la Corporación Universitaria.</p> <p>7.)</p>	<p>4. No atender al personal de la Corporación Universitaria, los estudiantes y al público en general con el cuidado, respeto, esmero y agrado que requieren los servicios que presta la Corporación Universitaria;</p> <p>5. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes, aún por la primera vez;</p> <p>6. Sustraer del establecimiento los útiles y equipo de trabajo, las materias primas o productos elaborados, sin permiso escrito y firmado de la Corporación Universitaria</p> <p>7. El uso inadecuado de las redes corporativas, los sistemas telemáticos y los equipos y medios informáticos o del correo electrónico (e-mail) asignado por la Corporación Universitaria;</p> <p>8. Suministrar a extraños y sin autorización expresa de sus superiores datos relacionados con la organización, producción o cualquiera de los sistemas y procedimientos de la Corporación Universitaria;</p> <p>9. La sistemática omisión de la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado;</p> <p>10. La extralimitación injustificada en el ejercicio de las funciones propias del cargo;</p> <p>11. El reiterado incumplimiento de las órdenes e instrucciones que se le impartan por sus superiores para la realización o ejecución normal del trabajo.</p> <p>12. El reiterado incumplimiento de la jornada de trabajo sin justa causa o sin permiso de la Corporación Universitaria;</p> <p>13. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores;</p> <p>14. Ejecutar cualquier acto que ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros de trabajo, la de sus superiores o la de terceras personas, o que amenace o perjudique los elementos, edificios, talleres o salas de trabajo;</p> <p>15. Toda falta, falla, incumplimiento, inobservancia de las instrucciones, daños a materiales, desperdicios de estos, maltrato de equipos, útiles, herramientas, materias primas, discusiones, indisciplina, actos de mala fe, cuando causen perjuicio de con-</p>
---	--

	<p>sideración a la Corporación Universitaria.</p> <p><b>Adición del numerales “16 al 19” al literal “b” ARTÍCULO 87 Faltas GRAVES</b></p> <p>16. Dar tratamiento inadecuado a los datos personales que llegare a conocer durante el ejercicio de sus funciones o incurrir en acciones y omisiones que pudiesen afectar la seguridad de los mismos.</p> <p>17. No reportar de manera oportuna al jefe inmediato incidentes ocurridos con información o datos personales a los que tenga acceso.</p> <p>18. Incumplir la cláusulas sobre Hábeas Data contenidas en el contrato laboral suscrito.</p> <p>19. Incumplir la Política de tratamiento de información aprobada y las demás políticas y protocolos que integran el SGSDP.</p> <p>Ley 1581/2012 – Hábeas data</p>
<p><b>8.) ARTÍCULO 88.-</b> Clases de sanciones. El funcionario está sometido a las siguientes sanciones:</p> <p>1. Por Retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, se sancionará la primera vez con una multa equivalente al tiempo dejado de trabajar, la segunda vez con la quinta parte del salario de un día; la tercera vez, con la suspensión en el trabajo hasta por tres días; y por cuarta vez la suspensión en el trabajo hasta por cuatro días.</p> <p>2. La inasistencia al trabajo en la mañana o en la tarde, sin excusa suficiente será sancionada por la primera vez con suspensión en el trabajo, hasta por dos días, por la segunda vez, por suspensión hasta por cuatro días.</p> <p>3. La falta al trabajo durante un día, sin excusa suficiente será sancionada por la primera vez con suspensión hasta por cuatro días.</p> <p>4. El daño material, intencional o culposo causado por el funcionario a los elementos de trabajo, equipos, instalaciones de la Corporación Universitaria, cuyo significado económico según evaluación del patrono no justifique la terminación unilateral del contrato, dará lugar a suspensión hasta por tres días por la primera vez y hasta diez (10) días en caso de reincidencia en cualquier tiempo.</p>	<p><b>Modificación al ARTÍCULO 88.-</b> Clases de sanciones. El funcionario está sometido a las siguientes sanciones:</p> <p>Por las Faltas leves contenidas en el literal “a” del Artículo 87 del presente reglamento:</p> <p>1. Por Retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, dará lugar a un llamado de atención por escrito, la segunda vez generará sanción de una multa equivalente al tiempo dejado de trabajar, la tercera vez, con la quinta parte del salario de un (1) día; la cuarta vez, con la suspensión en el trabajo hasta por tres (3) días.</p> <p>2. La inasistencia al trabajo en la mañana o en la tarde, sin excusa suficiente dará lugar a llamado de atención por escrito, y será sancionado la primera vez con suspensión en el trabajo, hasta por dos (2) días y por la segunda vez con suspensión hasta por cuatro (4) días.</p> <p>3. La falta al trabajo durante un día, sin excusa suficiente dará lugar a llamado de atención por escrito y será sancionada por la primera vez con suspensión hasta por cuatro días, y hasta (8) días en caso de reincidencia en cualquier tiempo.</p> <p>4. El daño material, intencional o culposo causado por el funcionario a los elementos de trabajo, equipos, instalaciones de la Corporación Universitaria, cuyo significado</p>

<p><b>PARÁGRAFO:</b> Las multas no podrán ser inferiores al valor de la décima parte del salario diario básico, ni exceder de la quinta parte del salario diario y únicamente se impondrá por retrasos o faltas al trabajo sin excusa suficiente. La suspensión por faltas leves, por la primera vez, no será inferior a un día ni superior a ocho días. Cuando se trate de reiteración de la falta, la suspensión se podrá incrementar hasta el doble, sin superar los dos meses. La suspensión por falta grave no será inferior a QUINCE (15) días ni superior a DOS (02) meses. La Corporación Universitaria podrá escoger entre la aplicación de esta sanción o lo establecido en el artículo 83 del presente reglamento. La Corporación Universitaria escogerá y tasará la sanción aplicable de acuerdo a la gravedad o levedad de la falta, de conformidad con los criterios de conveniencia y oportunidad de las mismas.</p>	<p>económico según evaluación del patrono no justifique la terminación unilateral del contrato, dará lugar llamado de atención por escrito y suspensión hasta por tres (3) días por la primera vez y hasta diez (10) días en caso de reincidencia en cualquier tiempo.</p> <p>Por las Faltas graves contenidas en el literal “b” del Artículo 87 del presente reglamento: La suspensión por falta grave no será inferior a QUINCE (15) días ni superior a DOS (02) meses.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2:</b> La Corporación Universitaria escogerá y tasará la sanción aplicable de acuerdo a la gravedad o levedad de la falta, de conformidad con los criterios de conveniencia y oportunidad de las mismas. En todo caso, la institución podrá escoger entre la aplicación de las sanciones establecidas o lo establecido en el artículo 83 del presente reglamento.</p>
---	---

Una vez finalizada la intervención de la secretaria general, el consejo procedió a aprobar la propuesta por unanimidad.

## 8. INFORME DE EJECUCIÓN DE TAREAS AL CONSEJO SUPERIOR

Retomó el señor rector quien prosiguió con el informe que recoge el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo en las sesiones de diciembre y enero:

### 1. INFORME ASESORÍA SR. NORBERT PUDZICH:

Se inició desde el 1º. De noviembre de 2018, contrato de asesoría con el señor Norbert Pudzich, que permita el logro de los siguientes objetivos:

- Consolidar el sistema de formación dual en los programas de administración de empresas e ingeniería industrial.
- Gestionar convenios para la internacionalización con instituciones de educación superior de Alemania para los programas de administración de empresas, ingeniería industrial, medicina, psicología y derecho.
- Fortalecer el centro de idiomas
- Generar la estructura adecuada para la oficina de relaciones internacionales.

En cumplimiento del contrato, a la fecha se han desarrollado las siguientes actividades por parte del Asesor:

- Programación de una misión a Alemania, con el objeto de conocer universidades públicas y privadas, suscribir convenios para movilidad profesoral y estudiantil para proyectos de investigación.
- El asesor ha sostenido reuniones con el Rector, la vicerrectoría académica y la dirección administrativa y financiera, con cada uno de los decanos y con



jefes de departamentos, para lograr un diagnóstico en las diferentes áreas de la institución.

- Contacto con la DHBW -Duale Hochschule Baden-Württemberg
- Consolidación del sistema Dual
- Contacto con universidades alemanas
- Análisis de empresas interesadas en los programas duales, en la zona de influencia de la Universidad.
- Contratación de un experto CIM
- Propuesta para la creación de un centro pedagógico experimental
- Propuesta e implementación de un centro de costos – Profit center.
- Acompañamiento a la oficina de relaciones internacionales.
- Creación de un centro de idiomas.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LA CUE EN TEMAS DE COMPETITIVIDAD.**

En este punto, el señor rector informó que se han continuado desarrollando gestiones orientadas a mantener la vinculación de la institución con varias iniciativas, cómo:

- a. Vinculación como socios en la Fundación Quindío Competitivo.
- b. Creación del centro empresarial en la universidad.
- c. Creación Escuela de Clúster manager en cooperación con la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío y la Cámara de comercio de Medellín.
- d. La Universidad es Miembro activo de la Comisión departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

## **3. EVALUACIÓN PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A EGRESADOS.**

Dando alcance al planteamiento sugerido en la sesión anterior respecto a la extensión del servicio médico de la institución a los egresados. Aclaró el señor rector, que una vez evaluada la solicitud, se concluyó que no es posible extender el servicio por las siguientes razones:

- a. La Habilitación actual del consultorio médico, sólo permite la atención a estudiantes, porque de lo contrario, tendríamos que constituirnos en una IPS, a fin de poder prestar servicios de salud a personal externo.
- b. Actualmente la demanda de servicio médico está superando el número de horas asignadas a los médicos especialistas contratados por la universidad.
- c. En el supuesto de que fuera posible extender estos servicios, afectaría directamente el presupuesto para Bienestar institucional, en servicios tales como créditos deportivos y culturales, reconocimientos a estudiantes por mejores promedios académicos, actividades culturales, programas de salud y de desarrollo humano, atención psicológica y acompañamiento académico entre otras.

En este punto tomó la palabra el dr. Gómez, quien manifestó entender las razones por las cuales la Universidad no puede ofrecer directamente el servicio médico para los egresados, sin embargo, sugirió evaluar la posibilidad de realizar convenio con entidades externas que oferten portafolios de servicios médicos, con el fin de obtener descuento en planes de salud complementarios.

El señor rector se comprometió a realizar los contactos pertinentes para evaluar dicha propuesta.

#### 4. CONVENIO CON LA CORPORACIÓN BOLO-CLUB

Continuó el rector, informando que se celebró convenio de cooperación institucional entre ambas entidades, para ofrecer servicios de bienestar universitario, a los estudiantes, profesores y administrativos de la institución, desde el 15 de julio hasta el 15 de noviembre del presente.

ESPACIOS DEPORTIVOS	INSTRUCTOR A CARGO	No. Horas	Disponibilidad Horaria Semanal	Proyección estudiantes inscritos	Vr. Crédito
Fútbol	BOLO CLUB	40	12	20	\$ 6.750.000
Natación		40		30	
Bolos		40		40	
<b>Total</b>		120	12	90	
Fútbol Sala (selección)	CUE	108	6	22	\$ 2.700.000
Voleibol (crédito)		40	4	28	
Voleibol (selección)		64	4	15	
Baloncesto (crédito)		20	2	11	
Baloncesto (Selección)		56	4	10	
<b>Total</b>		288	20	86	
<b>No. Total</b>		408	32	176	\$ 9.450.000

Manifestaron los consejeros su satisfacción por la negociación y sugirieron a futuro evaluar la posibilidad de incluir entre los servicios ofertados el crédito de Tenis de campo. El señor rector, tomó nota de la sugerencia.

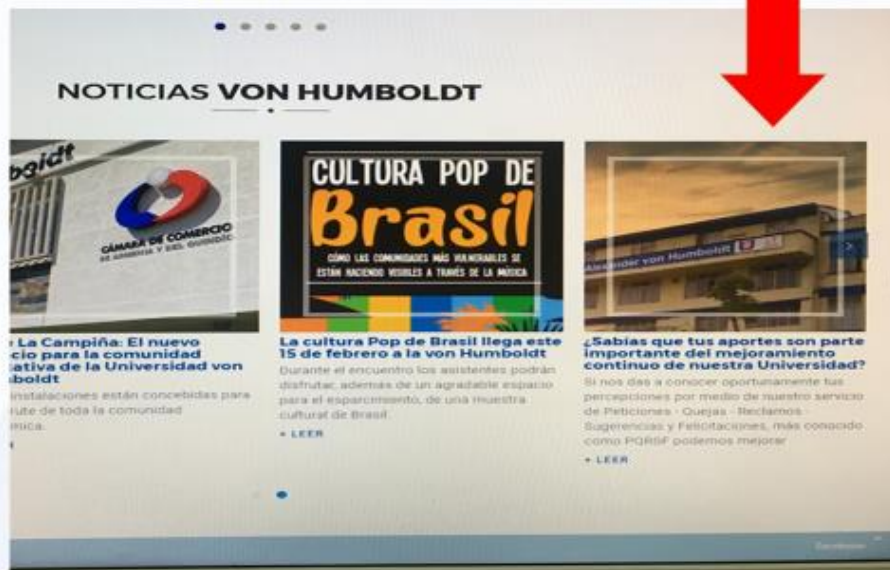
#### 5. GESTION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRSF)

En este punto, el señor rector informó a los presentes, que de acuerdo a la solicitud realizada en el mes de diciembre, respecto al procedimiento aplicado para el manejo de PQRSF; el área de calidad procedió a reevaluarlo y modificarlo, disminuyendo el tiempo de respuesta de la institución, de 15 a 10 días hábiles.

Informó que igualmente se realizó una campaña de difusión del nuevo procedimiento, incluida la actualización de la página web.

<p><b>1. Actualización del Procedimiento PR-GC-006:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emite la versión #03 en Marzo 12/2019, revisada y aprobada por el comité; con <b>la disminución en los plazos de gestión de las PQRSF de 15 días a 10 hábiles</b></li> <li>- Se realiza difusión a las diferentes unidades de la Institución en Marzo 12/2019</li> <li>- Se realiza socialización personalizada a cada unidad en el mes de Marzo y Abril/2019</li> <li>- Se publica en el Drive de Documentos y en el File Navigator Marzo 12/2019</li> </ul>	<p><b>2. Publicación en la Página WEB:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza publicación en la Pagina Web en la sección "Noticias von Humboldt", en donde se fomenta el uso del espacio de comunicación y participación de las PQRSF a toda la comunidad académica</li> <li>- Se remite correo electrónico desde el área de comunicaciones con esta misma información a toda la comunidad académica en el mes de Marzo/2019</li> </ul>	<p><b>3. Afiche Publicitario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión, socialización y difusión de afiche en las diferentes sedes y unidades de la Institución, fomentando el espacio de participación de la comunidad académica</li> <li>- Afiches publicados</li> </ul>
---	--	--

## ESPACIO EN PAGINA WEB



## 6. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Para continuar con éste punto, el señor rector invitó a la sala de juntas a la dra. Adriana María Zuluaga Monsalve, directora del área de investigaciones, con el fin de ilustrar detalladamente a los consejeros, sobre las gestiones y procesos adelantados desde la unidad.

Ingresó entonces a la sala la dra. Zuluaga a la sala de juntas, y procedió a informar a los consejeros sobre el alcance de las gestiones desarrolladas por la unidad de investigaciones de la universidad en diferentes proyectos:

Para tal efecto, inició informando el número de estudiantes (132), que actualmente se encuentran vinculados con la oferta de 23 semilleros de investigación de la universidad, los cuales desarrollan sus proyectos en diferentes líneas (en total 44):

<b>PROGRAMA</b>	<b>SEMILLEROS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>ESTUDIANTES 2019</b>
ADMINISTRACIÓN	2	6	12
DERECHO	5	9	31
ENFERMERIA	4	7	25
PSICOLOGIA	5	12	29
INGENIERIA	2	3	6
MEDICINA	5	7	29
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>44</b>	<b>132</b>

La dra. Zuluaga, destacó las líneas en las cuales los estudiantes de los diferentes programas, han desarrollado sus proyectos de semilleros, así:

- ✓ **Competitividad Empresarial:**
  - Sector hotelero
  - Empresas agrícolas E
  - Exportaciones
  - RSE
  - Sostenibilidad
  - Restaurantes.
  
- ✓ **Derecho:**
  - Normas de tránsito
  - Principio de transparencia
  - Deberes y obligaciones de los ciudadanos
  - Costumbre mercantil
  - Obligaciones legales en instituciones educativas
  - Participación política.
  
- ✓ **Salud:**
  - Cáncer
  - Factores de riesgo en salud
  - Cuidados y prácticas culturales
  - Lactancia materna
  - VIH-Sida
  - Enfermedades cerebrovasculares
  - Salud mental
  - Galactosemia
  - Biología molecular.
  
- ✓ **Ingeniería:**
  - Almacenamiento e inventarios en locales comerciales
  - Tecnología en siembra de cafés
  - Fabricación de ganchos mediante el reciclaje
  
- ✓ **Psicología:**
  - Conflicto armado
  - Conductas pro-sociales
  - Resiliencia
  - Funciones ejecutivas
  - Estructura cognitiva
  - Bullying
  - Suicidio

Continúo informando sobre la participación y liderazgo de la institución en el encuentro regional de semilleros de investigación; evento que en esta oportunidad será organizado y liderado por la universidad los días 8 y 9 de mayo y en el cual

se contará con un nutrido grupo de estudiantes de la institución en las diferentes modalidades:

UNIVERSIDAD	MODALIDAD		TOTAL PROYECTOS INSCRITOS	TOTAL ASISISTENTES
	POENCIA	POSTER		
Universidad San Buenaventura	5	16	21	37
UGCA	13	1	14	22
UAN	8	0	8	9
CUEAvH	27	18	45	62
EAM	2	15	17	17
SENA Comercio	0	6	6	13
SENA Agroindustria	4	0	4	8
SENA Construcción	2	3	5	11
UNIQUINDIO	32	20	52	104
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>171</b>	<b>293</b>

**CRONOGRAMA**

Abertura convocatoria	25 de febrero de 2019
Cierre	5 de abril de 2019
Revisión de proyectos	11 al 12 de abril de 2019
Acreditación por parte del autor	15 al 23 de abril de 2019
Inscripciones	1 de marzo al 7 de mayo
III Encuentro de Sembreros de Investigación CUEAvH	8 y 9 de mayo de 2019

Intervino el dr. Estrada, quien solicitó a la dra Zuluaga compartir con los funcionarios de la Cámara la programación del encuentro, con el fin que ellos también puedan tener conocimiento de primera mano de los proyectos presentados por los jóvenes participantes.

Igualmente sugirió la realización de una rueda de proyectos, en la cual participe el empresariado de la región y que a través de ella puedan conocer los planteamientos de los estudiantes.

En este punto terminó la intervención de la dra Zuluaga, quien se retiró de la sala de juntas.

## 7. RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROGRAMA DE MEDICINA ASESORÍA UNIVERSIDAD CES

Continuó el señor rector informando a los consejeros sobre el estado del programa de medicina:

**\*Vencimiento del registro calificado:** 18 de junio de 2021.

**\*Fecha para radicación del documento ante el Ministerio de Educación Nacional:** 17 de abril de 2020.

Así mismo, informó sobre las gestiones desarrolladas dentro del programa de acompañamiento:

**\*Reunión de asesoría (20 y 22 de septiembre de 2018).**

Temas tratados:

- Análisis normativo.
- procedimientos de renovación.
- Convenios y generalidades.
- Plan de estudios – rotación.
- Documento maestro.
- Créditos.

Aclaró que se realizó un ajuste al manejo y distribución de créditos de acuerdo con la política institucional de la CUE y con las recomendaciones dadas en esta asesoría las cuales están fundamentadas en los lineamientos de ASCOFAME para programas de Medicina logrando una reducción en horas de 1,189 horas en la totalidad del programa, equivalentes a \$63.000.000 aproximadamente por semestre.

**\*Reunión de asesoría (7 y 8 de febrero de 2019).**

Temas tratados:

- Convenios docencia-servicio.
- Rotaciones – Anexos técnicos.
- Asesoría a la Clínica La Sagrada Familia sobre el convenio docencia-servicio.

**\*Reunión de asesoría (5 de abril de 2019).**

Tema tratado:

Distribución de equipos para análisis, revisión y diagnóstico de cada una de las condiciones institucionales y de programa con miras a la renovación de registro.

**\*Actividades pendientes:**

- Se enviará la 1<sup>ra</sup> versión del documento maestro para revisión en la última semana de julio de 2019.
- Retroalimentación al documento (después del envío del mismo).
- Simulación de visita de pares académicos.

El dr. Estrada, intervino y recordó al rector la importancia de las tareas y gestiones desarrolladas dentro de la asesoría con el CES, con el fin de garantizar la renovación del registro calificado del programa de medicina.

## **8. ESTRATEGIA DE MERCADEO 2019**

Prosiguió el señor rector con el informe, reportando a los consejeros, en lo referente al área de mercadeo, para tal fin, invitó a la sala de juntas a la directora del área de mercadeo, la administradora Diana Granobles, quien inició la presentación del tema:

Detalló a los consejeros sobre las líneas estratégicas del plan de mercadeo para 2019:

\*Visibilidad y Posicionamiento

\*Promoción y ventas

\*Relacionamiento estratégico.

## 8. ESTRATEGIA DE MERCADEO 2019

### ¿CÓMO TRAER ESTUDIANTES PARA 2019-2 Y 2020-1?

#### PLAN DE MERCADEO 2019 LÍNEAS ESTRATÉGICAS



En lo referente a la primera estrategia, informó la administradora Granobles, que se ha destinado mayor presupuesto de difusión para llegar al público objetivo fuera del Departamento.

Informó que se ha reforzado la difusión a través de centros comerciales y otros lugares estratégicos de la ciudad.

**Línea estratégica 01 VISIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO**

**Presupuesto \$127.000.000**

**DIFUSIÓN PUBLICITARIA NACIONAL Y REGIONAL**  
(Quindío - Tolima - Risaralda - Caldas Norte del Valle)

- \* Promoción en medios tradicionales (Radio - TV local - Prensa regional)
- \* Promoción masiva en internet (Redes sociales - Google Adwords - Sitios web)
- \* Promoción en nuevas plataformas (Spotify, Uber u otras)
- \* Promoción mediante BTL (Centros comerciales / pantallas urbanas)
- \* Publicidad en salas de cine (Armenia - Ibagué - Manizales - Pereira)
- \* Mensajería instantánea (SMS - WhatsApp)
- \* Publicidad Urbana (Paraderos de bus)

En la parte inferior derecha del bloque se encuentran los logos de la Universidad del Valle y la Cámara de Comercio de Medellín.

Línea estratégica  
**02** **PROMOCIÓN Y VENTAS**

**Presupuesto \$35.000.000**

**PROMOCIÓN ACADÉMICA**  
(Equipo de promotoras académicas en oficina y en calle)

- \* **Contact Center y WhatsApp Center**  
Contacto inmediato y seguimiento a interesados en tiempo real.
- \* **Visitas empresariales**  
A empresas segmentadas y grupos de interés.
- \* **Marketing de Guerrilla**  
Volanteo estratégico en ICFES, en municipios y sitios públicos.
- \* **Producción de material impreso**  
Plegables, afiches, volantes, membretes, entre otros.



Destacó en este punto la vinculación de nuevos asesores comerciales, y el reforzamiento del Whatsapp center y Contact center.

En lo referente a relacionamiento estratégico, destacó la gestión realizada con los colegios de la región, especialmente con los colegios objetivos. Recalcó que a través de ésta estrategia se han diseñado charlas y material que sirve para reforzar las campañas de los colegios y que permite la entrada de la universidad al colegio y el contacto directo con los jóvenes posibles estudiantes.

Línea estratégica  
**03** **RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**RELACIÓN CON COLEGIOS**

- \* **Generación de alianzas estratégicas**  
(Fidelización, convenios, becas y souvenirs)
- \* **Portafolio de servicios especializado**  
(Team Teaching - acompañamiento vocacional)
- \* **Convenios de mercadeo empresarial**  
(Aliados, becas parciales, patrocinios)
- \* **Participación en Ferias Universitarias**  
(Organizadas por colegios y otras entidades)

**Presupuesto \$40.150.000**








**RESULTADOS OBTENIDOS**  
COMPARATIVO - INGRESO DE ESTUDIANTES\*

	2018-1			2019-1			INCREMENTO %
	PRESUPUESTO	INSCRITOS	MATRICULADOS	PRESUPUESTO	INSCRITOS	MATRICULADOS	
Administración De Empresas	20	29	21	23	35	35	67%
Ingeniería Industrial	0	0	0	20	13	12	100%
Medicina	66	115	62	66	128	64	3%
Derecho	50	42	35	50	56	41	17,14%
Psicología	30	33	23	35	61	39	69,56%
<b>Totales</b>	<b>166</b>	<b>219</b>	<b>141</b>	<b>194</b>	<b>292</b>	<b>191</b>	<b>35,4%</b>



Informó que debido a las estrategias realizadas, se logró un incremento en inscripciones del 35%.

Los consejeros reconocieron la mejora en la gestión comercial, sin embargo hicieron énfasis en la importancia de continuar con las estrategias planteadas, con el fin de garantizar el constante ingreso y permanencia de estudiantes en todos los programas.

Tomó la palabra el dr. Estrada, quien sugirió presentar para la próxima sesión el informe que contenga la información correspondiente al comparativo de incremento de inscripciones 2017-2018 y 2019.

Prosiguió la Administradora Granobles, presentando la estrategia de mercadeo actual:

# INTRODUCCIÓN

Los nuevos retos que afronta la universidad exigen un crecimiento y re-ingeniería de los procesos a nivel institucional, sin embargo es claro que uno de los principales actores en este crecimiento y estructura es el área de Mercadeo.

Destacamos que esta apuesta de “como soñamos la universidad en el futuro” requiere un pensamiento institucional y ajustar en esa re-ingeniería todos los procesos que hagan referencia al cumplimiento de la estrategia definida por la universidad “en su propuesta de valor” y diferencial como institución y en los proyectos que se visualizan para la sostenibilidad de la institución.

Desde la dirección de Mercadeo se viene trabajando en reestructurar el área para dar respuesta a las necesidades de crecimiento, y de acuerdo con la definición de la estrategia institucional “hacia donde vamos” poder articular la estrategia de mercadeo que acompañe con el “cómo llegar” de todas las áreas involucradas.



De acuerdo con las expectativas y exigencias que se tienen con relación a la re-estructura de la dirección de Mercadeo se hace necesario proponer etapas para el desarrollo así:

**ETAPA  
1**

**RE ESTRUCTURA ÁREA  
DE PROMOCIÓN Y  
VENTAS**

## OBJETIVO

Mantener e incrementar ingresos en pregrados, posgrados y educación continua con oferta actual

## NECESIDADES

Crecimiento en **talento humano** que soporte esta área- Sistema de información “CRM” Infraestructura física **Espacio y adecuación** - Re organización de procesos tendientes a mejorar la “**admisión**”



Aclaró que la re-estructuración del área de mercadeo y ventas, de modo que se cubran todos los frentes de operación de la institución de manera constante.

**ETAPA 2-3**

**RE ESTRUCTURA ÁREA MERCADEO INSTITUCIONAL (TRANSVERSAL)**

**OBJETIVO**

Responder a la estrategia corporativa, ajustando procesos de marca, publicidad, comunicaciones y relacionamiento principalmente.

**NECESIDADES**

Insumo fundamental **Estrategia Institucional definida** (hacia donde vamos como universidad, qué queremos ser y cómo queremos que nos reconozcan) - Estudio de marca para definir identidad institucional **"ADN de Marca"**- Definición de ruta institucional e integración de todas las áreas para logro de objetivos, lineamientos y cumplimiento de **propuesta de valor institucional** - Definición estratégica, táctica, operativa y de estructura (Talento humano e infraestructura) del Área de Mercadeo que responda coherentemente a la institución **"como llegar"**.



**PROPUESTA DESARROLLO ETAPA 1 - TALENTO HUMANO**



**Consideraciones de Importancia**

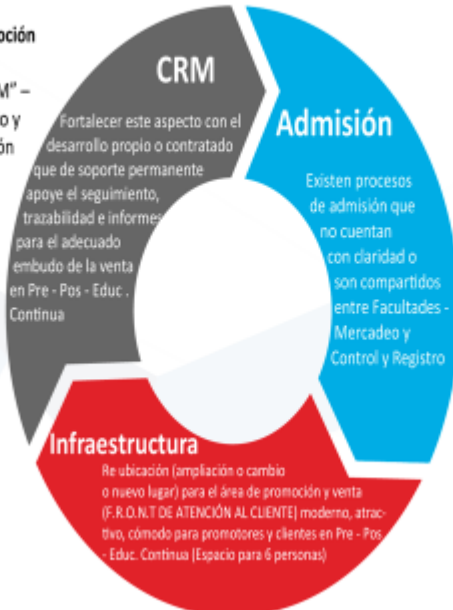
- \*Promotores de Pregrado - Preferiblemente ser Egresados de la U
- \*Un promotor Sénior y dos Junior
- \*El Cargo de Coordinador de crecimiento empresarial sería ocupado por Elizabeth Cortez
- \*El asesor Sénior y un Junior en Posgrados y Edc. Continua

**Puestos de trabajo a crear 2**



**PROPUESTA DESARROLLO ETAPA 1 - CRM - INFRAESTRUCTURA Y ADMISIÓN**

**Re estructura área de Promoción y ventas**  
**Objetivo:** Sistema de Información "CRM" – Infraestructura física "Espacio y adecuación" – Re organización de procesos tendientes a mejorar la "admisión"



Facilitaría la gestión de promoción y venta si pasamos de oficina de "Control y Registro" a "Admisiones y Registro" incluyendo entre otros los siguientes procesos:  
 Coordinación de calendario académico – evento- parametrización en sistema de información de fechas de inscripciones, fechas de matrículas, procesos de admisión fecha de entrevistas y exámenes, confirmación de requisitos, entrega de recibos etc



Aclaró que siendo acordes con el acompañamiento realizado por EAFIT y luego de la visita de referencia a dicha institución realizada en días pasados, se han rediseñado los planes de operación en algunas áreas y de acuerdo a los resultados del acompañamiento, y la definición de líneas de operación, se continuará con el desarrollo del plan de ventas, haciendo énfasis en todos los frentes: Pregrado, Postgrado y educación continuada.

Para lo cual se contará con nuevo personal, que estará enfocado en la venta de todos los productos actuales.

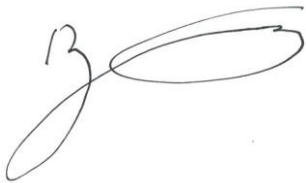
Igualmente informó que ya se están realizando las cotizaciones pertinentes para la compra de un CRM, que facilite la gestión comercial de la institución, y las cuales oscilan entre los 12 y 18 millones de pesos; estando pendiente la última revisión a las propuestas, con el fin de tomar la decisión final y poner en marcha el sistema.

En este punto y siendo las 2:47 p.m. el Dr. Estrada sugirió a los consejeros suspender la sesión, teniendo en cuenta que varios consejeros manifiestan la necesidad de ausentarse para atender otros compromisos previos y ante la prolongación de la presente sesión.

Los demás asistentes acogieron la propuesta y siendo la hora citada, se suspendió la sesión, quedando pendiente por evaluar los puntos 9 al 16 del punto 8 del orden del día propuesto, además de la revisión del punto 9 "Proposiciones y varios".

El dr. Estrada, solicitó al rector conciliar con las agendas de los consejeros, con el fin de citar a la sesión complementaria, de manera posterior a la visita de pares académicos para el programa de Enfermería, programada para los días 9, 10 y 11 de mayo.

La sesión fue levantada a las 2.48 pm.



RODRIGO ESTRADA REVEIZ  
Presidente



CLAUDIA MARCELA ARANGO CARDONA  
Secretaria General